



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.
Un Gobierno Socialmente Útil

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2015 - 2018

ASUNTO: Convocatoria a Sesión ordinaria

**C. C. REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL**

PRESENTES.

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 28, 29 Fracción I, 30, 32,34, 47 fracción III, y 48 fracción I de la Ley y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien convocarlo a **SESION ORDINARIA** de Ayuntamiento a celebrarse el día **Jueves 28 Veintiocho de Enero** del año 2016, a las **20:00 VEINTE HORAS DEL DIA**, en las Instalaciones de la Presidencia Municipal. Misma que se sujetara bajo el siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión de ayuntamiento.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dar a conocer y en su caso la Aprobación para la publicación del plan de desarrollo del municipio de Concepción de Buenos aires para su revisión pública.
- V. Autorización para celebrar y suscribir el convenio con el INAPAM y el Instituto Jalisciense del Adulto mayor para la elaboración de credenciales.
- VI. Aprobación para celebrar y suscribir convenio de colaboración con la Secretaria de Cultura del estado de Jalisco y autorizar la aportación municipal.
- VII. Analizar y en su caso la aprobación de realizar un comodato de equipo de cocina de la escuela agropecuaria al Sr. Humberto Moro.
- VIII. Se solicita la autorización para suscribir el convenio de colaboración para la ejecución del programa credencialización con el gobierno del estado de Jalisco con la SEDER.
- IX. Asuntos varios.
- X. Lectura, aprobación y firma del acta.

Se le exhorta su puntual asistencia, y a la vez se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos que se tomen serán válidos aun sin su asistencia.

A t e n t a m e n t e.



DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Concepción de Buenos Aires, Jalisco
27 de Enero del 2015.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL.
LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
ADMINISTRACION 2015-2018

LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GOMEZ

MARTHA ALEJANDRA DIAZ MAGAÑA

Martha Lomeiri B
LUIS GERARDO LOMELI BARAJAS

CECILIA PEÑA VARGAS

CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO

BERENICE DELGADILLO BUENROSTRO

ING. ARTURO SOLIS TORRES

LUIS ARMANDO SOTO ANGUIANO

Jaqueline Urzúa L.
LUIS ALONSO OCHOA CARDENAS

Teresa Sánchez M.
TERESA SANCHEZ MALDONADO